

se entreguen a este Ayuntamiento. Para los do-
cumentos liquidacionales y puntados de
los cobramientos que hubieren hecho por
contribuciones, para que por este Ayuntamiento
se pueda continuar la recaudacion de los
mismos con arreglo a instancias.

Cobros de contrib. } El Sr. D. Juan Bautista de S. Pedro
Cobros de contrib. p. el } Abandono de esta localidad en que se
Abandono de esta local. } se, guardando entera su propiedad
idad. } el dia primero del presente mes
a establecer las dem. de present. p. di-
posicion de la autoridad competente p.
ello se ha de obrar con una de
las planas que deben comparecer en el co-
las de los ayuntamientos municipales en las
repartas presentadas en conformidad a los
servicios que se allegan. El Ayuntamiento en su
virtud se acuerda: se tenga presente el
interese en el indicado caso.

Arreos } El Sr. D. Juan Bautista de S. Pedro
Arreos p. el } se ha de obrar con una de
Arreos p. el } se, guardando entera su propiedad
Arreos p. el } el dia primero del presente mes
a establecer las dem. de present. p. di-
posicion de la autoridad competente p.
ello se ha de obrar con una de
las planas que deben comparecer en el co-
las de los ayuntamientos municipales en las
repartas presentadas en conformidad a los
servicios que se allegan. El Ayuntamiento en su
virtud se acuerda: se tenga presente el
interese en el indicado caso.

